

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAJUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veintiséis (26) de mayo de dos mil quince (2015).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-201200074

Demandante : MARTHA ELENA TOBO MEDINA

Demandado : MUNICIPIO DE TUNJA

En cumplimiento a la sentencia de 16 de enero de 2014, la Secretaria del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA, a favor de la parte demandada dentro del proceso de la referencia, conformidad a los artículos 392 y 393 del C.P.C. así:

AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	
Decreto 2731 de 30 de diciembre de 2014 "Por medio del cual se fija el salario mínimo legal"	\$ 966.565
Total de las Agencias	\$ 966.565

Total Costas del Proceso: NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO \$ 966.565 según lo ordenado en la Sentencia de 16 de enero de 2014.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy 26 de mayo de 2015 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaria del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaria por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día 26 de mayo de 2015 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día 28 de mayo del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria